Votos Abaxo Diziembre a 4 de 1709 = En
Sor. Alcalde Mayor de una Cuerda y Conformidad dixeron que pasando de Dho Josep Gomez de Gongalo al tajiento Yjiquerta alla que debe el Reyno Dhos Apositos Vegetinidad y se de la posesion y se de la posesion y se cierre que la haga abiendo Jurado = Y abiendo dado y apuntado legal Dho Carrillo por Dhas niñas se a Como pedio Villa de Yegua amarilla Con un nombre de el Christo que deja = Jaime molina Alcalde ordinario de esta Villa por el año en curso dho Con Conformidad Votos Abaxo Diziembre 14 de 1709 = Fr. Antonio mallado Vegida Villa jor = Y de una Con formidad por no pedirse ningunos mandatos de la posesion = Y de una Cuerdo y Con formidad nombraron por Alcalde de la Casa Pedro Matias de molina y Josep Gomez Jiez Vecinos de esta Villa, los que se hallan fuera de esta Villa, en benir que sea parte de la posesion = Y por Alguasil mayor a Juan Gregorio de Juan = Y por mayordomo del Concejo a Diego Ramon = Y por depositario del cauldal del Apositos de esta Villa a Josep Carrillo = Y para dar la posesion a los dhos Josep Gomez de Gongalo y Jaime molina Dho Conforme dispuesto Juramd. de los Autos hacer forma de Dro, y abiendo lo fecho prometieron de usar de los oficios de tales Alcalde y hordinarios, regidores y obligados = Y abiendo Jurado Juan Gregorio de Juan prometio de usar de su oficio de tal Alguasil mayor = En esta Conformidad se da por dada esta posesion y abiendose segnado de nuevo Carrillo